



Resolución Directoral

N° 00137-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 09 de abril del 2025

Visto;

El Memorando N° 00011-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA/DFA de la Dirección de Financiamiento Ambiental; el Memorando N° 00199-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental; el Informe N° 00383-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 00066-2025-MINAM/SG/OGRH, de fecha 07 de febrero de 2025, se designó temporalmente a la servidora Lady Diana Del Águila Caute como Directora de la Dirección de Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente, a partir del 07 de febrero de 2025, en adición de sus funciones como Coordinadora en Financiamiento;

Que, con el Memorando N° 00011-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA/DFA, de fecha 08 de abril de 2025, la Directora de la Dirección Financiamiento Ambiental, Lady Diana Del Águila Caute, indica de la reprogramación sus vacaciones del periodo 2023-2024, y propone designar temporalmente al servidor Miguel Ángel Bernuy Allpocc en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, del 14 al 27 de abril de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 00199-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA, de fecha 08 de abril de 2025, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental solicita la designación temporal de Miguel Ángel Bernuy Allpocc en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, del 14 al 27 de abril de 2025, en adición a sus funciones como Especialista en Instrumentos Financieros;

Que, se ha verificado que el servidor Miguel Ángel Bernuy Allpocc, se encuentra contratado bajo el régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, como Especialista en Instrumentos Financieros de la Dirección de Financiamiento Ambiental;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00383-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 09 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, del 14 al 27 de abril de 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, al servidor Miguel Ángel Bernuy Allpocc, en adición a sus funciones

como Especialista en Instrumentos Financieros;

Que, en ese sentido, a efectos de materializar la designación temporal solicitada, corresponderá previamente dar por concluida la designación temporal del puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, recaída en la servidora Lady Diana Del Águila Caute, materializada mediante Resolución Directoral N° 00066-2025-MINAM/SG/OGRH;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutorio que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal materializada por la Resolución Directoral N° 00066-2025-MINAM/SG/OGRH recaída en la servidora **LADY DIANA DEL ÁGUILA CAUTE**; siendo el último día de labores el 13 de abril de 2025 y dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo. – DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 14 al 27 de abril de 2025, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, al servidor **MIGUEL ÁNGEL BERNUY ALPOCC**, en adición a sus funciones como Especialista en Instrumentos Financieros.

Artículo Tercero. - EXONERAR, del 14 al 27 de abril de 2025, al servidor **MIGUEL ÁNGEL BERNUY ALPOCC** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Cuarto. - PRECISAR que corresponde a la servidora **LADY DIANA DEL ÁGUILA CAUTE**, por la conclusión de la designación temporal dispuesta en la Resolución Directoral N° 00066-2025-MINAM/SG/OGRH, realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N° 021-2017 MINAM/SG denominada "Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N° 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

Artículo Quinto. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Miguel Ángel Bernuy Allpocc; a la servidora Lady Diana Del Águila Caute; a la Dirección de Financiamiento Ambiental; a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Sexto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del

Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025027794

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **s0mdqg**